



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 JUN 2019

Expte. N° 23.197/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUÍMICOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y con motivo del cambio de autoridades de la Universidad Nacional de Salta, se hace necesaria la designación de los representantes ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS (RENPRE) dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

QUE dichas designaciones tendrán facultades para la realización de los trámites de rigor necesarios para el cumplimiento de la legislación referida a sustancias químicas controladas por RENPRE.

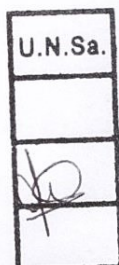
Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que en cada caso se indica, ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS (RENPRE):

- Dra. Graciela del Valle MORALES D.N.I. N° 11.283.947, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Salta.
- Sra. Flavia Marcela CÁFFARO, D.N.I. N° 26.030.758, Auxiliar Técnico del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0740-2019